

Almirall, S.A.

Informe de gestión

(Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024)

ÍNDICE

1. Resumen del ejercicio. Hitos principales	3
2. Desarrollo Corporativo.....	3
3. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	4
4. Evolución del balance. Situación financiera	4
5. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura	5
6. Factores de riesgo.....	6
7. Acciones propias	7
8. Personal	7
9. Periodo medio de pago	7
10. Tendencias para el ejercicio 2025	7
11. Informe Anual de Gobierno Corporativo / Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros	7
12. Estructura de capital. Participaciones significativas.....	7
13. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto	8
14. Órganos de Administración.....	8
15. Acuerdos significativos.....	9
16. Hechos posteriores	9
17. Estado de Información no financiera e Información sobre Sostenibilidad.....	9

1. **Resumen del ejercicio. Hitos principales**

El ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 ha destacado por el incremento en el importe neto de la cifra de negocios, principalmente gracias al comportamiento del portfolio dermatológico de la Sociedad en Europa. El crecimiento viene liderado principalmente por los productos comercializados bajo las marcas comerciales Ilumetri (para tratar la psoriasis en placa, de moderada a grave), Wyzora (para tratar la psoriasis de leve a moderada) y Ebglyss (lanzado en diciembre de 2023 en Alemania y para tratar la dermatitis atópica de moderada a grave). En el caso de este último, se esperan lanzamientos adicionales en nuevos territorios a lo largo de 2025. El mercado español crece también gracias al portfolio dermatológico, Almax y los productos adquiridos a lo largo de 2023 (Physiorelax en febrero y Prometax en agosto) que compensan la erosión en ventas de los productos comercializados bajo la marca Efficib y Tesavel, afectados por competencia de genéricos desde agosto de 2022.

Desde el punto de vista macroeconómico y geopolítico, la inflación en los distintos territorios donde opera la Sociedad se ha mantenido en niveles bajos, como consecuencia de las políticas monetarias más restrictivas de los bancos centrales, lo que se ha traducido en bajadas de tipos de interés ante la perspectiva de que los bancos centrales suavicen su política monetaria. Los conflictos entre Ucrania y Rusia, y de la zona de Oriente Medio siguen activos (ambos eventos afectan principalmente al segmento de comercialización mediante licenciatarios), pero no han tenido impacto significativo en las operaciones de la Sociedad en 2024.

En el presente ejercicio se ha aprobado la Estrategia de la Industria Farmacéutica para el periodo 2024-2028, que busca integrar innovación, producción y acceso a medicamentos, considerando la sostenibilidad y el control del gasto sanitario. Dicha estrategia reconoce que el sector farmacéutico es crucial tanto para la salud y calidad de vida de las personas como para la economía global. Elaborada por un grupo interministerial y las principales patronales del sector en España, se centra en tres aspectos clave: acceso equitativo a medicamentos, sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y promoción de la innovación y competitividad de la industria. Se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y contribuye a la Estrategia Farmacéutica Europea. Al cierre del ejercicio 2024, se desconocen los impactos concretos futuros que pueden derivar de dicha estrategia.

Desde el punto de vista de actividades de I+D, no ha habido ningún hecho regulatorio relevante, si bien se han firmado dos acuerdos de desarrollo (con Novo Nordisk y Eloxx Pharmaceuticals).

El dividendo propuesto por el Consejo de Administración el 16 de febrero de 2024 fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2024. El pago del dividendo se ha instrumentalizado como un dividendo flexible en el que se ha ofrecido a los accionistas la facultad de elegir entre recibir acciones de la Sociedad de nueva emisión o el importe en efectivo equivalente al dividendo. El pago en efectivo fue elegido por el 8,5% de los derechos (lo que supuso un desembolso de 3,3 millones de euros) y el 91,5% restante optó por recibir nuevas acciones al valor nominal unitario que se emitieron como aumento de capital. El 12 de junio de 2024 fueron admitidas a cotización 4.074.994 acciones nuevas de la Sociedad, procedentes de dicho dividendo flexible, en las bolsas de valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia.

Por último, desde el punto de vista de liquidez, la Sociedad ha cerrado el ejercicio 2024 con una posición de caja que asciende a 327,6 millones de euros (360,9 millones al 31 de diciembre de 2023). Dicha evolución viene explicada por:

- Sólido flujo de caja de las actividades de explotación (+196,1 millones de euros), como consecuencia, principalmente de la buena evolución del negocio, parcialmente compensado por la evolución negativa del capital circulante (vinculado al incremento de inventarios por los nuevos lanzamientos).
- Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (-148 millones de euros) como consecuencia de los pagos relativos a las licencias adjudicadas en 2023 y 2024, y a la inversión realizada en la sociedad participada Almirall, Inc.
- Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (-81,4 millones de euros) como consecuencia de la disminución de la deuda con empresas del grupo y la devolución de deuda bancaria.

2. **Desarrollo Corporativo**

Durante el ejercicio 2024 se han producido los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo y hechos relevantes:

- El 16 de febrero de 2024 se firmó un acuerdo con Novo Nordisk para la adquisición de los derechos sobre NN-8828 para su uso en varios campos, incluyendo enfermedades dermatológicas inflamatorias inmunes. NN-8828 es un bloqueador de IL-21 que inhibe las funciones patofisiológicas inducidas por esta citocina en varias enfermedades inmunomoduladas.
- El 11 de marzo de 2024 se firmó un acuerdo con Eloxx Pharmaceuticals Inc. para la adquisición de los derechos sobre ZKN-013, incluyendo su uso en enfermedades dermatológicas huérfanas. ZKN-013 es un fármaco oral potencialmente prometedor para la lectura de mutaciones sin sentido, que permite a las células huésped producir

proteínas funcionales que contrarrestan la causa raíz de estas enfermedades dermatológicas raras y potencialmente otras enfermedades.

- El 10 de junio de 2024 se anunció que la Food and Drug Administration (FDA) de EEUU había aprobado la Solicitud Suplementaria de Nuevo Medicamento (sNDA), que supone la extensión del área de tratamiento hasta los 100 cm² de Klisyri (tirbanibulina), un tratamiento tópico para la queratosis actínica (QA) de la cara o el cuero cabelludo, que se aplica una vez al día durante cinco días. Esta nueva aprobación modificará la dosificación anterior de Klisyri para el tratamiento de superficies de hasta 25 cm² a hasta 100 cm², lo que permitirá a los médicos tratar una superficie mayor en la cara o el cuero cabelludo. Dicha aprobación ha sido respaldada por un estudio clínico abierto de seguridad en fase III con más de 100 pacientes en los Estados Unidos.
- En el Congreso de la Academia Europea de Dermatología y Venereología (EADV), celebrado del 25 al 28 de septiembre en Ámsterdam, Países Bajos, Almirall presentó nuevos resultados a largo plazo del estudio de extensión ADjoin. Más del 80% de los adultos y adolescentes con dermatitis atópica de moderada a grave que respondieron al tratamiento con lebrikizumab en la semana 16 de los ensayos ADVocate 1 y 2, y continuaron el tratamiento hasta los tres años, experimentaron una aclaración sostenida de la piel con la dosificación mensual de mantenimiento. Casi el 87% de los pacientes tratados con este biológico no han necesitado corticosteroides tópicos de alta potencia ni tratamientos sistémicos durante el periodo de tres años.

3. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias

- El importe neto de la cifra de negocios asciende a 880 millones de euros (+25%) gracias al crecimiento de los productos dermatológicos en Europa (encabezado por Ilumetri, Ebglyss y Wynzora), así como a los ingresos procedentes de dividendos de empresas del grupo que han ascendido a 155,3 millones de euros.
- Los Trabajos realizados por la empresa para su activo han ascendido a 20,3 millones, correspondientes a los gastos de desarrollo activados de proyectos en curso.
- Los Otros ingresos de explotación han ascendido a 16,5 millones de euros (-17%) como consecuencia principalmente de la disminución en la actualización financiera de los derechos de cobro relativos al acuerdo con Covis Pharma.
- Los gastos de personal han incrementado un 16% principalmente como consecuencia del incremento salarial a raíz de la aplicación de la cláusula de revisión salarial para el periodo 2021 a 2023, según lo establecido por el convenio químico en vigor para esos años. Adicionalmente, en 2024 se ha firmado el nuevo convenio para el periodo 2024 a 2026, que contempla incrementos anuales del 3%.
- Los gastos de explotación han experimentado un incremento del 16% debido por un lado al incremento de los gastos de I+D principalmente por los desarrollos asociados a los acuerdos firmados a finales de 2023 y principios de 2024, y el avance en los activos en fases tempranas de desarrollo (en especial IL-1RAP e IL-2muFc), y por otro lado como consecuencia del despliegue comercial de Ebglyss, Ilumetri y Wynzora, y del incremento de los royalties vinculados a los productos de licencia.
- Las amortizaciones han ascendido a 67,3 millones de euros (+68%) incrementando por el inicio de la amortización de los derechos adquiridos de Ebglyss.
- El epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el deterioro de la participación en Almirall, Inc.
- El resultado financiero ha disminuido hasta mostrar un gasto financiero neto de 26,5 millones de euros debido principalmente a los intereses devengados durante el ejercicio relativos a las deudas con empresas del grupo.
- Como consecuencia principalmente de lo indicado anteriormente el resultado de explotación y el resultado neto del ejercicio 2024 han ascendido a 131 y 121,7 millones de euros, respectivamente.

4. Evolución del balance. Situación financiera

Las principales variaciones del balance a 31 de diciembre de 2024 con respecto al cierre del ejercicio 2023 se describen a continuación:

- Los activos intangibles se han incrementado por las adiciones vinculadas a los acuerdos con Sun Pharma, Novo Nordisk y Athenex, parcialmente compensados por la amortización del ejercicio.
- Los inventarios han incrementado como consecuencia del aprovisionamiento inicial de diversos productos que se han lanzado recientemente (Ebglyss y Physiorelax), así como el incremento en la demanda de algunos productos de licencia (Ilumetri, Crestor y Winzora).

- Los deudores comerciales han incrementado principalmente por el aumento de la cifra de negocios y el reconocimiento del derecho de cobro de diversos préstamos otorgados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España para financiar la actividad de I+D.
- El patrimonio ha incrementado significativamente debido al impacto positivo del resultado del presente ejercicio.
- La deuda financiera ha disminuido como consecuencia principalmente de las amortizaciones trimestrales del préstamo que la Sociedad mantiene con el Banco Europeo de Inversiones.
- Los pasivos corrientes han disminuido como consecuencia del pago por los activos intangibles que se encontraban pendientes de liquidar al cierre del ejercicio 2023 con Eli Lilly, Sun Pharma, Simcere y Eterna, y que fueron liquidados en enero de 2024, parcialmente compensados por los nuevos hitos devengados que han quedado pendientes de pago al cierre de 2024 (principalmente Sun Pharma).
- Las deudas con empresas del grupo a corto plazo se han visto reducidas significativamente por el reparto de dividendos de filiales, que se ha instrumentalizado como disminución de deuda intragrupo.

5. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la mayor parte de la deuda de la Sociedad es a tipo fijo, reduciendo al mínimo el riesgo por una eventual subida de tipos de interés. Los principales instrumentos de deuda son los siguientes:

- Con fecha 27 de marzo de 2019, la Sociedad formalizó un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de hasta 120 millones de euros, para financiar sus esfuerzos en investigación y desarrollo, con el objetivo de ofrecer innovación de vanguardia y terapias diferenciadas en el área de la dermatología médica. El primer tramo de 80 millones de euros fue concedido el 17 de abril de 2019 con un interés fijo del 1,351%, con 32 amortizaciones de capital iguales entre el 17 de abril de 2021 y 17 de abril de 2029, siendo este el vencimiento último. Debido a la emisión de deuda nueva, el tipo de interés se ve incrementado en 0,30% temporalmente por lo que el tipo de interés es del 1,651%.
- Con fecha 22 de septiembre de 2021, la Sociedad procedió al cierre y desembolso de una emisión de obligaciones simples de rango senior por un importe nominal agregado de 300 millones de euros, con un tipo de interés fijo anual de 2,125% y con vencimiento el 22 de septiembre de 2026.
- Por último, la Sociedad, desde julio de 2020, tiene suscrita una póliza de crédito revolving destinada a usos generales corporativos por importe de 275 millones de euros con vencimiento actual en febrero de 2028 tras una renovación realizada durante febrero de 2024, que devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor, pero que, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, no había tenido dispuesto importe alguno.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con Covis Pharma GmbH, pagos en dólares derivados de los acuerdos de licencia con Athenex, Eli Lilly o Sun Pharma, pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes dólares. La divisa más relevante con la que opera la Sociedad es el dólar estadounidense.

La Sociedad analiza mensualmente las previsiones de cobros y pagos en divisa, así como la evolución y tendencia de estas. Durante los últimos ejercicios, la Sociedad ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir las entradas o salidas de tesorería en dólares estadounidenses.

Riesgo de liquidez

La Sociedad determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones.

Por otra parte, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico de la Sociedad, y del Grupo que encabeza, que abarca un horizonte temporal de cinco años.

Los excedentes de tesorería en moneda extranjera se invierten en depósitos en aquellos casos que haya una previsión de realizar pagos en dicha moneda, principalmente dólares americanos.

Los instrumentos de financiación incluyen una serie de "covenants" que en caso de incumplimiento supondrían la exigibilidad inmediata de dichos pasivos financieros. La Sociedad evalúa periódicamente dicho cumplimiento (así como las expectativas futuras de cumplimiento para, en su caso, poder tomar medidas correctoras). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, todos los "covenants" están cumplidos.

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Riesgo de crédito

La Sociedad gestiona el riesgo de crédito mediante un análisis individual de las partidas que conforman las cuentas a cobrar. Como medidas de carácter preventivo, se establecen límites de crédito para las ventas realizadas a mayoristas, farmacias y licenciatarios locales. Con respecto a la venta hospitalaria, dado su reducido peso, se realiza directamente la gestión de cobro a posteriori, una vez vencida la deuda.

Las cantidades que se consideran incobrables, una vez realizadas todas las pertinentes gestiones de cobro, se deterioran al 100%.

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo realizándose tanto las colocaciones de tesorería como, en su caso, la contratación de derivados, con entidades financieras de elevada solvencia.

6. Factores de riesgo

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Presiones en reducciones de precios, condiciones de reembolso, contribuciones al sistema sanitario o regulaciones más restrictivas, que pueden acelerarse con los crecientes déficits presupuestarios de los gobiernos y el potencial empeoramiento general de las condiciones macroeconómicas en los países europeos.
- Incrementos de precios en materiales, transporte, energía y escasez en los suministros debido a las actuales amenazas geopolíticas y socioeconómicas y a la evolución macroeconómica.
- Cambios climáticos inesperados y riesgos crecientes de importantes desastres naturales, que pueden acelerar la adopción de nuevas regulaciones para reducir emisiones, energía y uso de agua y cambios para aumentar la resiliencia al clima, generando gastos operacionales.
- Ataques cibernéticos o incidentes de seguridad que permiten el acceso a información confidencial o causan interrupciones de las actividades del negocio.
- Deterioro de activos intangibles y fondos de comercio por flujos de ingresos inferiores a los proyectados.
- Incapacidad para disponer de un *pipeline* de I+D suficientemente equilibrado y diferenciado en sus diferentes fases, ya sea con innovación interna o externa, para nutrir el portafolio de productos.
- Dificultades en la captación y retención de talento.
- Retrasos en la ejecución de los nuevos lanzamientos.

Adicionalmente, en el Informe de Sostenibilidad y Estado de Información no Financiera que se adjunta en el Informe de Gestión del Grupo Almirall y sociedades dependientes, del cual la Sociedad es cabecera, se explica el sistema de gestión de riesgos del Grupo (apartado 2.1.4).

7. Acciones propias

La Sociedad mantiene un contrato de liquidez con un intermediario financiero, efectivo desde el 4 de marzo de 2019, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas y por la normativa vigente, en particular, la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre contratos de liquidez. Dicho contrato supone que la Sociedad posea al 31 de diciembre de 2024 autocartera que representa el 0,10% del capital social (0,09% al 31 de diciembre de 2023) y un valor nominal global de 24,6 miles de euros (23 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y que han sido registradas de acuerdo con la normativa vigente. El precio medio de adquisición de dichas acciones en el ejercicio 2024 ha sido de 8,4 euros por acción (8,6 euros por acción en el ejercicio 2023). Las acciones propias de la Sociedad tienen por objeto su negociación en el mercado.

8. Personal

La plantilla media de la Sociedad durante el ejercicio 2024 ha sido de 663 personas.

9. Periodo medio de pago

El período medio de pago de la Sociedad a acreedores y proveedores para el ejercicio 2024 se ha situado en unos 38 días.

10. Tendencias para el ejercicio 2025

El ejercicio 2025 será un año relevante para Ebglyss, consolidando el crecimiento en los territorios donde ya se ha lanzado y poniendo especial atención en los nuevos territorios donde se lance. En cuanto al resto de portfolio dermatológico, se espera que continúe la senda de crecimiento con el liderazgo de Ilumetri, Wyzora y Klisyri.

En cuanto a actividades de I+D, el foco estará en los productos en fases tempranas de desarrollo, vinculado a los acuerdos con Evotec, Ichnos, Simcere, Etherna, Novo Nordisk y Eloxx.

Finalmente, la Dirección de la Sociedad sigue manteniendo el foco en operaciones oportunistas de M&A que tengan encaje con la estrategia comercial de la Sociedad, siempre con una actitud financiera prudente.

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo / Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros

El Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros se incluye en el Informe de Gestión del Grupo Almirall y sociedades dependientes, del cual la Sociedad es cabecera.

12. Estructura de capital. Participaciones significativas

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de la Sociedad está representado por 213.468.718 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

<i>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</i>	% Participación 31/12/2024	% Participación 31/12/2023
Grupo Plafin, S.A.	44,5%	44,5%
Grupo Corporativo Landon S.L.	15,6%	15,6%
Norbel Inversiones	5,1%	5,1%
Wellington Management	-	5,0%
Total	65,2%	70,2%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.

13. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existe un pacto parasocial, debidamente comunicado a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com, suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart y Don Jorge Gallardo Ballart, que regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto que ostentan indirectamente en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado y Grupo Corporativo Landon, S.L. (anteriormente denominada Todasa, S.A.U.), de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

14. Órganos de Administración

Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de Consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas anuales del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales, (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de la Sociedad tiene delegadas a su favor, de manera permanente, todas las facultades correspondientes al Consejo de Administración según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona actuando en sustitución y para el protocolo de su compañera de residencia Doña Blanca Pardo García en fecha 11 de mayo de 2023.

15. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad como entre la Sociedad y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión (salvo los descritos en el Informe anual de remuneraciones), despido u OPAs (salvo los descritos en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros e Informe de Gobierno Corporativo que se incluye en las cuentas anuales del Grupo Almirall y sociedades dependientes, del cual la Sociedad es cabecera).

16. Hechos posteriores

Con fecha 31 de enero de 2025 se ha firmado un acuerdo de venta correspondiente a la desinversión de Algidol® y la licencia de Sekisan® en España por el cual la Sociedad ha cobrado 12 millones de euros, quedando pendientes ciertos cobros futuros no condicionados. A 31 de diciembre de 2024 no hay activos significativos asociados a esta operación.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 40,6 millones de euros (equivalente a 0,19 euros por acción). A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2024. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo.

17. Estado de Información no financiera e Información sobre Sostenibilidad

El Estado de Información no financiera e Información sobre Sostenibilidad se incluye en el Informe de Gestión del Grupo Almirall y sociedades dependientes, del cual la Sociedad es cabecera.